



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b></p> <p>Año . . . . . 150 pesetas Semestre . . . . . 100 - Trimestre . . . . . 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 111

Jueves 16 de mayo de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

El señor comandante del puesto de la Guardia Civil de Ceinos de Campos, de esta provincia, me comunica que en el Ayuntamiento de dicha localidad, se encuentran depositados los siguientes efectos: Un "gato", sin marca, color encarnado; un martillo; dos desmontables; dos barras tubulares, de 40 centímetros de longitud por 3 centímetros de diámetro; una llave tubular, con dos bocas; un destornillador; una goma de compresor; una cartera de porta-herramientas, de lona, y dos sogas de 14 metros de largás.

Dichas herramientas fueron encontradas por don Domiciano Rodríguez Abril y don Salvador Rodríguez Lobo, vecinos de dicho pueblo, sobre las diez treinta horas del día 6 del actual, en el kilómetro 249 de la carretera nacional número 601 Madrid-León por Segovia, y al parecer se perdieron de un camión que circulaba en dirección León-Valladolid, marca "Barreiros", pero sin poder precisar la matrícula.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, y a fin de que puedan ser recuperados por su propietario.

Valladolid, 11 de mayo de 1963.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

1.598

## Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

### Comisión Local de Puras

#### AVISO

Acordada por Decreto de 28 de febrero de 1963, la concentración parcelaria de la zona de Puras (Valladolid), se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962.

Dicha Comisión ha quedado constituida por:

**PRESIDENTE.**—Don Luis-Manuel López Mora, juez de primera instancia de Olmedo.

**VICEPRESIDENTE.**—Don Federico Muñoz-Durán, ingeniero agrónomo, designado por el Ministerio de Agricultura.

**VOCALES.**—Don José de Prada Casaseca, registrador de la Propiedad del partido de Olmedo, designado por el Ministerio de Justicia; don Ramón González de Echevarri, notario de Portillo, designado por el Ministerio de Justicia; don Silviano Galán Díez y don Julio Arroyo Arroyo, representantes de los propietarios cultivadores en directo; don Hermenegildo Gómez Arroyo, representante de los arrendatarios y aparceros; don Ubaldo Arroyo Miguel, alcalde de Puras; don Aquilino Arroyo Aguado, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Puras; don Mi-

guel Durán García, ingeniero, designado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

**SECRETARIO.**—Don Andrés Gutiérrez Valdeón, letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Puras, 8 de mayo de 1963.—El presidente de la Comisión Local, Luis-Manuel López Mora.

1.570-1.108

## Jefatura de Obras Públicas

#### ANUNCIO

A los efectos de la Ley de Carreteras, de 4 de mayo de 1877 y artículos 13 y 14 del Reglamento para su aplicación de 10 de agosto del mismo año, se abre expediente informativo sobre el "Proyecto de acondicionamiento y mejora del firme en la C. C. 112-Riaza a Toro por Cuéllar y Medina (Tramo Medina Nava)".

El proyecto comprende:

El acondicionamiento y mejora del firme en la C. C. 112, en el tramo comprendido entre Medina del Campo y Nava del Rey, con modificaciones de trazado en planta en los siguientes puntos:

Travesía de Medina del Campo, en una longitud de 609 metros.

Mejora de la curva en el p. k. 3,850 y construcción de un grupo de tres tajeas de un metro de luz, incluido en el tramo a modificar que es de 320 metros de longitud.

Acondicionamiento de la travesía de Villaverde de Medina en una longitud de 901 metros lineales, en los

que se modifica el trazado actual de la carretera en el interior del pueblo.

Acondicionamiento del paso a nivel con el ferrocarril de Medina a Zamora, en el kilómetro 14 de la carretera, con modificación del trazado actual en una longitud de 230 metros lineales.

Todas estas modificaciones se harán con arreglo a lo especificado en el proyecto, en el que, además, se incluye el refuerzo del actual firme y su mejora, mediante un doble tratamiento asfáltico que es la obra fundamental a realizar.

La sección tipo tendrá un ancho de 6 metros de calzada y arcenes laterales de 1,50 metros cada uno, con cunetas de 2,60 metros de sección triangular.

El trazado en las zonas en que sufre modificación, será idéntico al que figura en los planos del proyecto aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 27 de marzo de 1963.

Es objeto de esta información:

Examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista administrativo y el de los intereses de la región que afecta.

El proyecto se halla de manifiesto en las Oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, calle Salvador, número 6.

El plazo para presentar observaciones a los puntos citados, será de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 10 de mayo de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.588

### Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de "Perfilado del firme y supresión de blandones C. N. 403 Adanero a Gijón, kilómetros 153-154-155", adjudicadas en su día a don José Martínez García, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo, u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca pu-

blicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 2 de mayo de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.483—1.109

Terminadas las obras de "C. C. Riaza a Toro por Cuéllar. Tramo Medina a Olmedo, kilómetro 1 al 20.-C. L. Medina a Arrabal 1 al 17", adjudicadas en su día a don José Martínez García, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo, u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 2 de mayo de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.484—1.110

### Negociado de Electricidad

#### ANUNCIO

Don Eugenio del Caño Hernández, vecino de Villafranca de Duero, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación para usos industriales, en término municipal de Villafranca de Duero.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea ya existente propiedad de "Electra Popular Vallisoletana, S. A.", que discurre paralelamente a la carretera de Alaejos a Toro, atraviesa esta carretera en el kilómetro 16, un camino y el canal de San José, y consta de una sola alineación de 290 metros de longitud, siguiendo en su trazado una vereda de ganado, y terminando en el centro de transformación que se proyecta.

La línea atraviesa terrenos de dominio público en término municipal de Villafranca de Duero.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Villafranca de Duero, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 9 de mayo de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.582—1.111

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### CASTRILLO TEJERIEGO

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante quince días.

Castrillo Tejeriego, 11 de mayo de 1963.—El alcalde, Jesús Martín.

1.596—1.112

#### CASTRONUÑO

Formalizadas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del año 1962, las de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y presentadas las reclamaciones oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castronuño, 10 de mayo de 1963.—El alcalde, Julio H. Seoane.

1.589—1.113

#### CASTRONUÑO

Finalizado el desarrollo de presupuesto extraordinario para reparación de daños causados por la tor-

menta en las obras e instalaciones municipales y formalizada la cuenta general y liquidación del mismo, tanto estos documentos como sus justificantes se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días hábiles, en el cual y ocho días más, pueden ser examinados y presentadas las reclamaciones oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castroño, 10 de mayo de 1963.—El alcalde, Julio H. Seoane.

1.590—1.114

#### CASTROÑO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado por el mismo para atender el pago de un aparato televisor con fines culturales, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castroño, 10 de mayo de 1963.—El alcalde, Julio H. Seoane.

1.591—1.115

#### HORNILLOS

El día 28 de mayo actual y hora de las diecisiete treinta, tendrá lugar en la sala de actos de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de 633 cargas de ramaje, equivalentes a 90 metros cúbicos, producto de la clara olivación del monte "Tajón", de los Propios de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 5.697 pesetas.

Los pliegos de condiciones que sirven de base para esta subasta, se hallan a la disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La admisión de las plicas para optar a la subasta será los días martes, jueves y sábados, y hora de cuatro a siete de la tarde, hasta el propio día 28 y hora de las diecisiete, en que quedará cerrado el libro registro de proposiciones.

Hornillos, 8 de mayo de 1963.—El alcalde, Honorato Olmedo García.

1.604—1.116

#### MELGAR DE ABAJO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, la de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse las observaciones y reparos que se estimen pertinentes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Melgar de Abajo, 9 de mayo de 1963.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

1.577—1.117

#### PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Formado y aprobado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia expediente de habilitación y suplemento de crédito, a cuenta del superávit resultante del ejercicio de 1962, para dotar y reforzar, respectivamente, varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo lapso de tiempo pueden formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

Pedrajas de San Esteban, 9 de marzo de 1963.—El alcalde (ilegible).

1.578—1.118

#### VALDENEBRO DE LOS VALLES

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1962, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y presentar los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valdenebro de los Valles, 11 de mayo de 1963.—El alcalde, J. Argüello.

1.601—1.119

#### VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la aportación que este Ayuntamiento ha de hacer para la financiación de las obras de abastecimiento de agua potable en esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitan-

tes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villalar de los Comuneros, 9 de mayo de 1963.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

1.594—1.120

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número 111 de 1963, a instancia de doña Irene de la Fuente Escudero, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Avelino Aja Bueno, sobre pago de 70.723,05 pesetas de principal, gastos y costas, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes embargados:

1. Ochocientos sesenta pollos «leghorn», de un mes y medio aproximadamente, y un kilogramo de peso por ave; valorados en veinticinco mil ochocientas pesetas.

2. Dos cerdos, uno de unos sesenta kilogramos de peso en vivo y el otro de unos cincuenta kilogramos de peso en vivo; valorados en tres mil ochocientas pesetas.

3. Una motocicleta, marca «Guzi-Hispania», matrícula VA-8.506, de 65 c. c., vieja; valorada en dos mil quinientas pesetas.

Importan los bienes objeto de subasta la cantidad de treinta y dos mil cien pesetas.

##### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día veintinueve del actual, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Los semovientes se encuentran depositados en don Justino Burgo de la

Fuente, domiciliado en calle Arca Real, número 1, y la motocicleta en el mismo demandado don Avelino Aja, con domicilio en calle José María Lacort, 18.

Dado en Valladolid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

1.619—1.121

### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de información de dominio con el número 84 de 1963, a instancia de don José Pardo Conde, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, para inscribir en el Registro de este partido a su nombre las siguientes fincas, sitas en término de Simancas:

1.<sup>a</sup> Pinar albar, a la Lagunilla, de 68 áreas y 75 centiáreas; que linda al Norte, camino de Las Berzosas; Este, de la viuda de Macario Gómez Modrovejo, llamada Liduvina Barrio Torres; Sur, camino de la Laguna, y Oeste, pinar del Ayuntamiento. Es la parcela 2 del polígono 11.

2.<sup>a</sup> Pinar albar a la Horca, de 2 hectáreas y 50 áreas; que linda al Norte, de Eulogio Zulueta; Este y Sur, pinar del Ayuntamiento, y Oeste, camino del Abrojo. Es la parcela 51 del polígono 12.

3.<sup>a</sup> Pinar albar a la Horca, de 3 hectáreas; que linda al Norte, de Doroteo de los Ojos González, Demetrio Hernández Garrido, Donaciano Gómez Modrovejo, Macario Gómez Modrovejo, Matías Gómez Modrovejo, Macario Pérez Mayo y Eulogio Zulueta, hoy por haber fallecido Macario Gómez Modrovejo, su viuda, Liduvina Barrio Torres, también por haber muerto Doroteo de los Ojos González, su hijo José de los Ojos San José, igualmente por haber fallecido Donaciano Gómez Modrovejo, su hija Candelas Gómez Negro, y por haber transmitido su propiedad Eulogio de Zulueta, el adquirente Antonio Zurro Navazo; Este, Sur y Oeste, pinar del Ayuntamiento. Es la parcela 52 del polígono 12.

Pertenecen al solicitante por compra que hizo a don Antonio Zurro Navazo, a don Carlos de Zulueta Bessón y a don Baltasar, don Agapito, don Félix y doña Ireena Pérez Valera, por escritura pública con fecha 11 de diciembre de 1962.

Y por el presente edicto se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información de dominio que se pretende, a fin de que en el término de diez días contados al siguiente de la pu-

blicación, comparezcan a hacer uso de su derecho si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

1.548—1.122

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Almenara de Adaja y año de 1959, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### Deudores, importes y fincas embargadas

Deudora, doña Encarnación Llorente Ruiz.—Débito, 96,02 pesetas.

Pinar negral al pago Olmedilla, polígono 7, parcela 106; linda Norte, Victorino Garrido González; Sur, Anastasio Vicente Quinzanos; Este, herederos de Antonio González Ruiz, y Oeste, camino de Valdebucha. Hace 2 hectáreas, 12 áreas y 50 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Almenara de Adaja, 2 de marzo de 1963. Moisés Labajo.

806

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución

territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Aldeamayor de San Martín y año de 1957, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, don Mariano Ortega Benito. Débito, 41,50 pesetas.

Pinar albar al pago Juanes, polígono 35, parcela 14; linda Norte, Adela Ortega Martínez; Sur, Aureliano San Juan García; Este, Pedro Yuste Carretero, y Oeste, Lázaro Villafañez Texedo. Hace una hectárea, 44 áreas y 23 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Aldeamayor de San Martín, 28 de febrero de 1963.—Moisés Labajo.

799

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA ZARZA

Don Samuel Hurtado Cendón, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Zarza (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las cargas generales y sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad para el año 1963, queda expuesto en sus oficinas, a partir de esta fecha, durante quince días naturales, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expresado efecto.

La Zarza, 8 de mayo de 1963.—El jefe de la Hermandad, Samuel Hurtado.

1.572—1.123

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL